

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

LICENCIAS

Por parte de “Nortobrama, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 6/2014, para gestión de residuos de construcción y demolición en la finca de este municipio sita en carretera Villaviciosa-Móstoles M-856, 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 21 de febrero de 2014.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/1.421/14)

